



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00549953--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00549953--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, informa sobre estudiante en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que la estudiante Sofía Irene DORNA realizó su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y el Observatorio Urbano Córdoba mediante RD-2023-E-UNC-DEC#FAUD, bajo la supervisión y tutoría del Mgter. Ing. Carlos LUCCA y Mgter. Arq. Cristian TERRENO;

Que se eleva informe de Tutoría Externa sobre la práctica desarrollada por la estudiante;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Sofía Irene DORNA (DNI: 39.057.234) la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007 - de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

